

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS



LEGALITAS.COM

AHORA, POR
EL MISMO PRECIO,
JUICIOS GRATIS.

En Legálitas vamos a hacer que nadie se vuelva a sentir indefenso. Como despacho de abogados y compañía de seguros, hemos conseguido algo que nadie había hecho nunca en España: ofrecer a nuestros clientes, **sin coste adicional, defensa en todos los juicios, incluidos honorarios de abogado, procurador y tasas.**

Porque es el producto legal más completo de Legálitas; la mejor opción para defender tus intereses y los de las personas que más te importan. Ante cualquier problema, protección total legal para ti y tu familia con la Nueva Protección Familiar de Legálitas.

Estos son algunos ejemplos de nuestra vida cotidiana: según la Fiscalía **los delitos relacionados con menores en Internet han aumentado un 23%**. En 2013 **la telefonía móvil fue el sector que más reclamaciones recibió** seguida de los servicios financieros, la telefonía fija y el suministro de electricidad. Según el Consejo General del Poder Judicial, **las demandas de separación y divorcio han aumentado un 11,3%** en el 1er trimestre de 2014 respecto al mismo periodo del año anterior.

Los cambios legislativos nos afectan día a día, unas veces reforzando nuestros derechos y otras afectando directamente a nuestra economía. En 2014 entró en vigor una nueva normativa de derechos del consumidor de la Unión Europea, pero nuevas normas aprobadas en 2014 hacen que **ahora los despidos tributen cuando antes estaban exentos y que desde 2015 los inquilinos que renueven sus contratos de alquiler pierdan su deducción y tributemos más por la venta de un inmueble.**

Con la Nueva Protección Familiar de Legálitas estarás protegido ante cualquier asunto legal relacionado contigo y con tu familia.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Ahora Legálitas te da mucho más.

En Legálitas queremos que nuestros clientes estén protegidos y tranquilos en todo momento y que ningún imprevisto rompa su equilibrio económico familiar.

Eso significa que nunca más, una familia volverá a verse indefensa.

Porque si es demandada, estará protegida ante cualquier problema judicial: alcoholemia, desahucio, divorcio, vecinos... Por eso te damos:



Defensa gratuita en **TODOS** los juicios.

Y para toda la vida mientras sigas siendo cliente de Legálitas. Con todo incluido: honorarios de abogado gratis, procurador gratis, tasas gratis, costas gratis...

Nadie había ofrecido algo así jamás. Por eso hablamos de un nuevo nivel de protección: el que solo Legálitas es capaz de garantizar.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Familia

RAZONES

- “Quiero saber si mi cónyuge tiene algún derecho sobre una vivienda que compré de soltero.”
- “Mi hijo menor de edad ha sido sancionado con 500€ por beber en la calle. ¿Puede sustituirse esta multa por un trabajo en beneficio de la comunidad? ¿Podemos recurrir?”
- “Estoy pensando en divorciarme, pero no sé qué pasos debo seguir y cómo se gestionan los temas relacionados con mis hijos.”
- “Un familiar enfermo me ha ofrecido heredar su vivienda a cambio de cuidarle hasta su fallecimiento. Quiero saber si es legal.”
- “Nos vamos a inscribir en el Registro de Parejas de Hecho, ¿cuál será nuestro régimen económico?”
- “¿Hasta cuándo tendré que abonar la manutención a los hijos?”
- “Han publicado una imagen en Facebook de mi hija que le está causando graves problemas en el colegio”



COBERTURAS

Asesoramiento jurídico en temas relacionados con tu familia:

- Matrimonio: régimen económico matrimonial, capitulaciones matrimoniales; separación y divorcio, convenio regulador. Impago de pensiones. Nulidad eclesíástica.
- Familia numerosa: fiscalidad del régimen económico matrimonial.
- Disolución. Actividades empresariales y operaciones entre cónyuges.
- Menores: responsabilidad civil por los hijos menores e incapacitados; incidencias en guarderías y colegios; adopción y acogimiento.
- Parejas de hecho: registros municipales y uniones de hecho, ordenación de régimen económico de la pareja, posibilidad de obtención de pensiones públicas (viudedad).
- Ruptura de la pareja: liquidación económica, Fallecimiento: derechos económicos del sobreviviente.
- Herencia: modalidades de testamento; pasos a seguir tras un fallecimiento; partición de la herencia; desheredación; legitimarios.
- Fiscalidad de la herencia: obligados al pago, reducciones y bonificaciones, usufructos y derechos reales; liquidación, pago y aplazamiento del impuesto.
- Procedimiento penal y delitos o faltas que afecten al asegurado ya sea como denunciante/acusación particular/querellante, ya sea como imputado, en asuntos penales derivados de relaciones de familia.
- Solicitudes presentadas a las diversas Administraciones públicas, procedimiento, requisitos, plazos, etc. en asuntos administrativos derivados de relaciones de familia.
- Asuntos fiscales relacionados con la tributación y fiscalidad de la unidad familiar.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Familia

Redacción y revisión de los siguientes escritos:

- Carta de reclamación personalizada relativa a alimentos entre parientes, partición de herencias o división de copropiedad.
- Redacción de contratos entre familiares.
- Escritos de alegaciones en procedimientos administrativos sancionadores no fiscales seguidos contra el asegurado en el marco de las materias del número 1 anterior.
- Pre-redacción de denuncia policial vía web por bullying o acoso escolar.
- Pre-redacción de denuncia policial vía web por ciberacoso.
- Escrito instando la retirada de imágenes de menores en Internet.
- Carta de reclamación personalizada instando a acuerdo y términos de disolución del vínculo matrimonial, liquidación de la sociedad de gananciales, cumplimiento de resoluciones judiciales dictadas en materia de familia y modificación de medidas.
- Escritos de alegaciones ante la Administración tributaria por procedimientos fiscales derivados de la disolución del régimen económico matrimonial.

Cobertura de Defensa Judicial de hasta 3.000 € durante el 1º año e ilimitada a partir de la segunda anualidad para la siguiente actuación judicial:

- Defensa penal en delitos de robo, hurto, apropiación indebida, injurias, calumnias, amenazas, insolvencia punible, denuncia falsa y simulación de delito.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Consumo

RAZONES

- “No logro que me den de baja mi teléfono. Mientras tanto sigo recibiendo facturas. Ya no sé qué hacer.”
- “En una celebración familiar el restaurante nos dio la comida en mal estado y enfermamos. ¿Cómo reclamamos? ¿Podemos solicitar una indemnización?”
- “Mi lavadora está en garantía, pero no tengo la factura y el servicio técnico se niega a repararla.”
- “Compré unos juegos de ordenador para mis sobrinos, pero me equivoqué de marca de consola. Me ofrecen un vale para canjear, pero yo quiero que me devuelvan el dinero.”
- “Revisando la garantía, veo que sólo dura 1 año. ¿Es legal?”
- “He comprado un móvil a través de Internet y no me lo envían. No sé cómo reclamar.”
- “La compañía del gas no me permite cancelar mi contrato de mantenimiento.”



COBERTURAS

Asesoramiento jurídico en temas relacionados con tu faceta como consumidor:

- Información sobre derechos del consumidor. Cláusulas abusivas. Defectos en productos: productos en garantía. Reparaciones defectuosas.
- Procedimientos de reclamación: empresas de telecomunicaciones, tintorerías, talleres, compañías de seguros, hoteles, agencias de viaje, canales de televisión de pago, suministros (luz, agua, gas), servicios financieros.
- Protección de datos personales: procedimientos, asesoramiento sobre ejercicio de derechos; ficheros de impagados.
- Contratación a distancia.
- Aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico.

Redacción y revisión de los siguientes escritos:

- Escrito de reclamación o propuestas de negociación por cobros indebidos o por incumplimiento de contrato o de los periodos de garantía a: empresas constructoras o promotoras, empresas de reformas, empresas de reparación de electrodomésticos o de otros bienes, canales de televisión de pago, empresas de telefonía, empresas suministradoras de electricidad, gas, y agua, tintorerías, talleres de reparación de vehículos, concesionarios de vehículos.
- Escrito de baja en empresas de telefonía.
- Escrito de reclamación o propuestas de negociación a agencias de viaje, alojamientos, restauración y compañías aéreas.
- Escrito de reclamación o propuestas de negociación a grandes almacenes y centros de estética
- Escrito de reclamación o propuestas de negociación en contrataciones a distancia (a través del teléfono o de Internet) por cobros indebidos, devolución del producto, falta de entrega del producto y defectos del producto adquirido.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Consumo



- Escrito de reclamación o propuesta de negociación a entidades de crédito por cobro de comisiones indebidas, por incumplimiento de contrato o cláusulas abusivas.
- Escrito de reclamación ante el Defensor del Cliente en entidades de crédito
- Escrito de reclamación ante el servicio de reclamaciones del Banco de España.
- Escrito de denuncia ante Oficinas Municipales y Direcciones Generales con competencia en materia de consumo (no quedan incluidas las solicitudes de arbitraje, institucional o no).
- Escritos de ejercicio de derechos ante ficheros de impagados.



Redacción de la demanda de conciliación sobre los asuntos en los que el tomador ostente la condición de consumidor.



Cobertura de Defensa Judicial de hasta 3.000 € durante el 1º año e ilimitada a partir de la segunda anualidad para la siguiente actuación judicial:

- Defensa judicial de los derechos del asegurado en litigios derivados de compras como consumidor.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Vivienda habitual - PROPIETARIO

RAZONES

- “No estoy de acuerdo con la derrama que ha aprobado mi comunidad de vecinos.”
- “Estoy en paro y necesito renegociar mi hipoteca. ¿Puede negarse el banco?”
- “He dado un parte al seguro de hogar, pero la compañía de seguros dice que no me lo cubre. ¿Qué puedo hacer?”
- “El vendedor no quiere firmar escrituras de compraventa. ¿Le puedo obligar?”
- “Necesito vender mi piso pero tengo deudas pendientes con la comunidad. ¿Puedo incorporar en el contrato que el comprador se haga cargo de las mismas?”
- “Voy a denunciar a los vecinos de arriba por ruidos. Desde hace meses es imposible dormir una noche seguida.”
- “Quiero reclamar al vendedor por unos desperfectos en mi vivienda.”



COBERTURAS

SI ERES PROPIETARIO

Asesoramiento jurídico en temas relacionados con la propiedad de tu vivienda habitual:

- Compraventa de vivienda.
 - Contratación: Tipos de contrato de señal y consecuencias de cada tipología. Contrato de compraventa. Cláusulas más favorables al vendedor y al comprador.
 - Compra de vivienda sobre plano: demora en la entrega, defectos, avales y seguros de caución, indemnizaciones, procedimiento de reclamación.
 - Vivienda de protección oficial: convocatoria, plazos, requisitos, reclamaciones, contratación.
 - Préstamos hipotecarios: condiciones del préstamo, otorgamiento, subrogaciones, inscripción, impago, embargos.
 - Trámites a seguir antes y después de la compraventa: información registral, otorgamiento de escrituras, inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Comunidad de propietarios (propiedad horizontal).
 - Juntas de propietarios: orden del día, votaciones, mayorías necesarias para cada tipo de acuerdo, unanimidad, impugnación de acuerdos, actas.
 - Obligaciones y derechos de los propietarios: contribución a gastos comunes, disfrute de elementos comunes, servidumbres.
 - Órganos de administración de la comunidad: nombramiento, obligaciones, aceptación de cargos.
 - Reclamación de cuotas o derramas impagadas: trámites previos, asesoramiento sobre el procedimiento judicial.
 - Reclamación a la comunidad por desperfectos causados por elementos comunes o a un vecino por desperfectos causados a otro vecino o a la comunidad.
- Obras en la vivienda.
 - Licencias y permisos a solicitar a la comunidad de propietarios y a la Administración pública, sanciones administrativas, instalación de aire acondicionado, toldos o elementos fijos en fachada, cerramiento de terrazas y balcones.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Vivienda habitual - PROPIETARIO

- Otros asuntos relacionados con la vivienda.
 - Fiscalidad de la vivienda: arrendamiento de la vivienda; cuentas ahorro vivienda; préstamos hipotecarios; deducciones por vivienda habitual; deducciones, bonificaciones e incentivos fiscales; comunidades de propietarios; permutas; transmisión de inmuebles; obligaciones formales; escrituras públicas e inscripciones registrales; IVA; impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
 - Servicio doméstico: contratación de extranjeros; condiciones y requisitos; permiso de trabajo; cotización a la seguridad social; salario; extinción del contrato.
- Escrito al presidente de la comunidad manifestando su oposición a un acuerdo tomado en junta de propietarios.
- Escrito al secretario de la comunidad solicitando documentación de la comunidad (estatutos, normas de régimen interno, acta de alguna junta).
- Escrito de reclamación o propuesta de negociación frente a la entidad aseguradora por la póliza de seguro de hogar o del seguro de la comunidad de propietarios.
- Escrito de reclamación ante el defensor del cliente en entidades aseguradoras por la póliza de seguro del hogar o del seguro de comunidades de propietarios.
- Escritos de reclamación ante el servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la póliza de seguro del hogar o del seguro de la comunidad de propietarios.

Redacción y revisión de los siguientes escritos:

- Contrato de compraventa de vivienda.
- Escritos de reclamación por retrasos en la entrega de la vivienda o por defectos o vicios ocultos en la misma.
- Examen de las notas simples del Registro de la Propiedad y de otra documentación facilitada por el cliente a fin de verificar el estado de cargas y embargos del inmueble así como su titularidad.
- Revisión de la minuta de la escritura de compraventa con carácter previo a su otorgamiento ante Notario.
- Revisión de la minuta de la escritura de constitución de hipoteca, subrogación o novación con carácter previo a su otorgamiento ante Notario.
- Contrato de alquiler de un elemento común de la comunidad de propietarios (vivienda del servicio de conserjería, local propiedad de la comunidad, etc.).
- Contrato de compraventa de un elemento común de la comunidad de propietarios (vivienda del servicio de conserjería, local propiedad de la comunidad, etc.).
- Escrito de reclamación a la comunidad o a otros propietarios por la realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas (ruidos, humos).
- Escrito al presidente de la comunidad solicitando la inclusión de un determinado punto en el orden del día de una junta.

Cobertura de Defensa Judicial de hasta 3.000 € durante el 1º año e ilimitada a partir de la segunda anualidad para las siguientes actuaciones judiciales:

- Reclamaciones por retraso en la entrega de vivienda.
- Reclamaciones por diferencia de cabida de la vivienda.
- Reclamaciones por incumplimiento en materia de calidades.
- Defensa en caso de usurpación de vivienda.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Vivienda habitual - INQUILINO

RAZONES

- “Sólo me han devuelto una parte de la fianza de alquiler. ¿Cómo puedo reclamar?”
- “Mi contrato de alquiler va a cumplir un año. ¿Cómo se aplica la subida del IPC?”
- “El propietario me dice que necesita la vivienda. ¿Puede obligarme a que me vaya?”
- “Quiero dejar el piso, ¿tengo que hacer algún trámite o basta con entregar las llaves?”
- “El propietario dice que tengo que pagar el IBI. ¿Estoy obligado a abonarlo?”
- “Estoy en paro y no he pagado las tres últimas rentas. ¿Pueden desahuciarme?”
- “¿Estoy obligado a contratar un seguro de hogar para mi piso alquilado?”



COBERTURAS

SI ERES INQUILINO

Asesoramiento jurídico en temas relacionados con el alquiler de tu vivienda habitual:

- Contrato de arrendamiento: derechos y obligaciones de las partes, cláusulas más favorables al arrendador, cláusulas más favorables al arrendatario, duración mínima del contrato de alquiler, fianza, inventario de muebles, obras en la vivienda alquilada. Contrato de alquiler de vivienda de temporada.
- Actualización de la renta.
- Impago de la renta: desahucio (falta de pago, incumplimientos, finalización del plazo, precario).
- Obligaciones y derechos derivados de la residencia en régimen de propiedad horizontal.
- Fiscalidad de la vivienda: arrendamiento de la vivienda; deducciones, bonificaciones e incentivos fiscales derivados del arrendamiento de vivienda.
- Servicio doméstico: contratación de extranjeros; condiciones y requisitos; permiso de trabajo; cotización a la seguridad social; salario; extinción del contrato.

Redacción y revisión de los siguientes escritos:

- Contrato de arrendamiento.
- Escrito de contestación a reclamaciones del arrendador por obras no consentidas, falta de pago de la renta o subarriendos.
- Escritos de reclamación al arrendador para la ejecución de obras necesarias.
- Escritos al arrendador relacionados con la actualización de las rentas.
- Escritos al arrendador relacionados con la duración del arrendamiento.
- Escritos al arrendador relacionados con la devolución de la fianza.
- Escrito de reclamación a la comunidad o a otros propietarios por la realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas (ruidos, humos).

Redacción de la demanda de conciliación sobre los asuntos en los que el tomador ostente la condición de arrendatario.












Cobertura de Defensa Judicial de hasta 3.000 € durante el 1º año e ilimitada a partir de la segunda anualidad para la siguiente actuación judicial:

- Defensa como demandado por obras no autorizadas.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Trabajo

RAZONES

-  "Estoy de baja médica. ¿Me pueden despedir?"
-  "¿Puede la empresa obligarme a reducir la jornada de trabajo?"
-  "La empresa lleva dos meses sin pagarme, ¿puedo dejar de ir al trabajo?"
-  "Tengo una incapacidad permanente, ¿pagaré menos impuestos?"
-  "Me han despedido injustamente, ¿qué puedo hacer?"
-  "Me quieren reducir el sueldo, ¿me puedo negar?"
-  "¿Cuántos meses puedo estar sin cobrar mi salario para poder reclamar?"
-  "¿Hasta cuántas faltas de asistencia puedo tener en el trabajo para que no me despidan de forma procedente?"
-  "¿Cuántos meses deben transcurrir después de causar baja voluntaria, para tener derecho a la prestación por desempleo?"
-  "¿Estoy obligado a darme de alta en el Régimen especial de Autónomos si mis ingresos por cuenta propia no superan el salario mínimo interprofesional?"
-  "¿Puedo compatibilizar el cobro de la pensión de jubilación con un trabajo?"



COBERTURAS

Asesoramiento jurídico en temas relacionados con tu trabajo por cuenta ajena:

- Asesoramiento sobre la relación laboral del trabajador por cuenta ajena; asesoramiento a funcionarios públicos y trabajadores de la administración pública (interinos, régimen estatutario) en su relación funcionarial o laboral.
- Contrato de trabajo: tipos de contrato, nóminas, prórrogas. Convenio colectivo aplicable. Contratos de alta dirección. Vacaciones, horario, movilidad geográfica y funcional.
- Extinción del contrato: dimisión del trabajador; despido (improcedente, procedente y nulo), procedimiento ante el SMAC. Asesoramiento sobre el procedimiento judicial. Indemnizaciones. Liquidación o finiquito.
- Reclamación judicial de cantidades (asesoramiento): salarios de tramitación; quiebra de la empresa; reclamación ante el FOGASA; jubilación anticipada.
- Sanciones al trabajador y al empresario: procedimiento de reclamación; infracciones; suspensión de empleo y sueldo; despido disciplinario; sanciones económicas.
- Expedientes de regulación de empleo: procedimiento; intervención de los representantes sindicales (delegados de personal o comité de empresa); intervención de la Autoridad Laboral.
- Accidente de trabajo y enfermedad profesional: accidentes ocurridos en el centro de trabajo o en desplazamientos por motivos laborales; incapacidad e invalidez laboral; asesoramiento sobre el procedimiento judicial.
- Prestaciones de la Seguridad Social: jubilación, desempleo, maternidad, incapacidad temporal, invalidez permanente, etc.; procedimiento para su solicitud; cuantía; duración; extinción.
- Fiscalidad de la relación laboral: retenciones; salario en especie (vehículo, opciones sobre acciones, etc.); rendimientos irregulares del trabajo; desplazamientos, dietas; planes de pensiones; tributación de las indemnizaciones.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Trabajo

Redacción y revisión de los siguientes escritos:

- Contrato de trabajo, clausulado adicional, periodo de prueba, jornada, remuneración, convenio colectivo aplicable; movilidad geográficas; cláusulas de permanencia y de no concurrencia.
- Escritos extrajudiciales de reclamación de derechos del trabajador, ante empresas privadas o administraciones públicas, relacionados con remuneración, estructura salarial, rendimientos en especie, pagas extras, bonus; jornada, turnos; desarrollo funcional, grupo profesional; vacaciones; maternidad y paternidad; excedencias; otros requerimientos o solicitudes al empleador.
- Denuncia ante la Inspección de Trabajo y comunicación a superiores ante situaciones de acoso laboral.
- Escritos de reclamación previa por retirada de prestaciones o devolución de cobros indebidos.

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS

Dinero

RAZONES

- "He comprado un coche de segunda mano, ¿tengo que pagar algún impuesto por la compra?"
- "Estoy en paro, ¿puedo usar los ahorros de mi plan de jubilación para pagar la hipoteca?"
- "¿Cómo tributa una indemnización por despido? ¿y por accidente?"
- "¿Cómo tributa un seguro de vida?"
- "¿Estoy obligado a hacer la declaración de la renta si ya me he jubilado?"
- "¿Se pagan menos impuestos al recibir un piso en vida o al heredarlo?"
- "¿Estoy obligado a hacer la declaración por el IRPF si estoy percibiendo una pensión de jubilación del extranjero?"
- "¿Cómo puedo ahorrar en mi declaración de la renta?"
- "Me han embargado el sueldo por no hacer frente a unos préstamos. ¿Puedo negociar con el banco?"



COBERTURAS

Asesoramiento jurídico sobre cualquier asunto legal relacionado con los asuntos económicos de tu ámbito particular:

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Exenciones, deducciones y bonificaciones disponibles.
- Declaración conjunta o individual: requisitos de la unidad familiar; ventajas e inconvenientes.
- Rendimientos de trabajo personal: relaciones laborales especiales; retribuciones en especie; reducciones; dietas, gastos de locomoción, manutención y estancia.
- Rendimientos del capital inmobiliario: arrendamientos; gastos deducibles; imputación de rentas.
- Rendimientos de capital mobiliario: clases de activos financieros; fondos garantizados; dividendos y asimilados; deuda a; contratos de seguro de vida e invalidez; gastos deducibles y reducciones.
- Ganancias y pérdidas patrimoniales: concepto; régimen general; régimen transitorio; determinación del valor de adquisición y valor de transmisión.
- Deducciones estatales y autonómicas: cuenta vivienda, vivienda habitual, donativos, planes de pensiones.
- Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- Tributación según Comunidades Autónomas. Tarifas, exenciones y bonificaciones. Comprobaciones de valor.
- Impuesto de sucesiones y donaciones.
- Normativa autonómica aplicable. Tarifa, bonificaciones.
- Entorno tributario, impuestos periféricos asociados.
- Impuestos locales. Impuesto de bienes inmuebles. Tasa de basuras. Vados.
- Cuestiones formales de los impuestos: obligaciones formales, contables y registrales; sanciones tributarias. Pago de tributos y devolución de ingresos indebidos; pago aplazado de la deuda.
- Asesoramiento sobre asuntos relacionados con entidades de crédito.
- Asesoramiento sobre asuntos relacionados con entidades aseguradoras.


NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS


Dinero

Redacción y revisión de los siguientes escritos:

- Contratos de refinanciación.
- Escrito de solicitud de ingresos indebidos en la Hacienda pública.
- Escrito de solicitud de fraccionamiento y/o aplazamiento de deudas tributarias u otras deudas administrativas.
- Escrito de reclamación a las entidades aseguradoras.
- Escrito de reclamación ante el defensor del cliente de entidades aseguradoras.
- Escrito de reclamación ante el Servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Escrito de reclamación a entidades de crédito por cobro de comisiones indebidas, incumplimientos de contrato o impugnando cláusulas por abusivas.

- Escrito de reclamación ante el Defensor del Cliente de entidades de crédito.
- Escrito de reclamación ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España.
- Escrito de ejercicio de derechos ante fichero de impagados.


 **Asistencia para la gestión de deudas:** buscamos posibles causas de anulación de tus deudas, así como fraccionamientos de pago más adecuados a tu situación financiera


 **Cobertura de Defensa Judicial de hasta 3.000 € durante el 1º año e ilimitada a partir de la segunda anualidad para la siguiente actuación judicial:**


- Defensa tributaria en la liquidación de la sociedad de gananciales

COBERTURAS COMUNES



 **Defensa sin coste adicional en TODOS los juicios y para toda la vida** (incluidos abogados, tasas, procurador y costas).

 **Asesoramiento jurídico 24 horas en caso de urgencia legal.**

 **Negociaciones en tu nombre con la parte contraria para alcanzar la mejor solución para tu problema.**

NUEVA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LEGÁLITAS



NOTICIAS RELACIONADAS 2014:

EL MUNDO “Las separaciones y divorcios aumentan un 11,3%.”

EL PAÍS “Impuestazo a la compraventa de vivienda a partir de 2015.”

HOY “Hacienda detecta al año más de 5.000 herencias que no declaran el impuesto.”

EL MUNDO “Los inquilinos que renueven sus viejos contratos a partir de 2015 también perderán la deducción.”

el Periódico “Entra en vigor la nueva directiva de derechos del consumidor de la UE.”

